

ROSARIO, 10 6 DIC 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno CERRUDO, DIEGO FERNANDO, legajo N° 08-30326 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas PROYECTO FINAL, MANTENIMIENTO en el ciclo lectivo 2008, sin tener aprobadas sus correlativas DISEÑO MECANICO y ESTABILIDAD II, rendidas satisfactoriamente 28/07/2008 y 26/11/2009 respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno CERRUDO, DIEGO FERNANDO, legajo N°08-30326 de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó las asignaturas PROYECTO FINAL, MANTENIMIENTO en el ciclo lectivo 2008, sin tener aprobadas sus correlativas DISEÑO MECANICO y ESTABILIDAD II, rendidas satisfactoriamente 28/07/2008 y 26/11/2009 respectivamente.

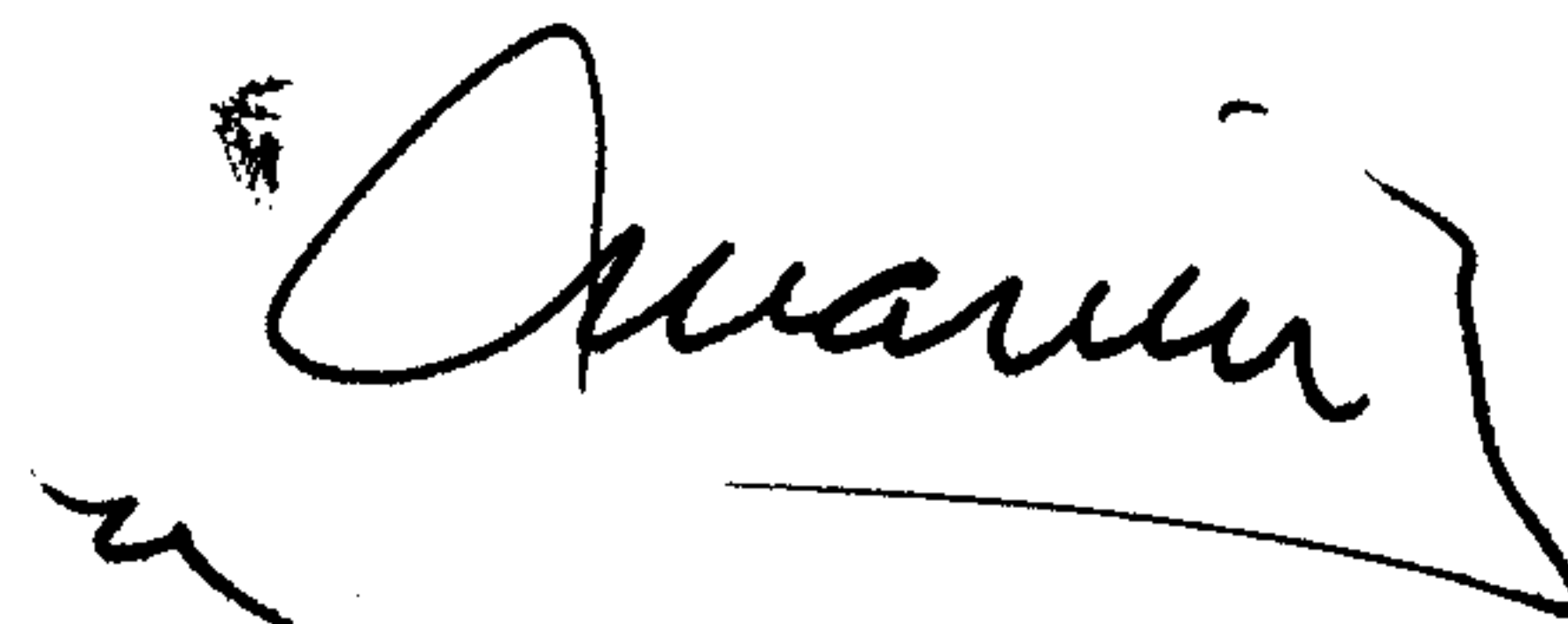
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

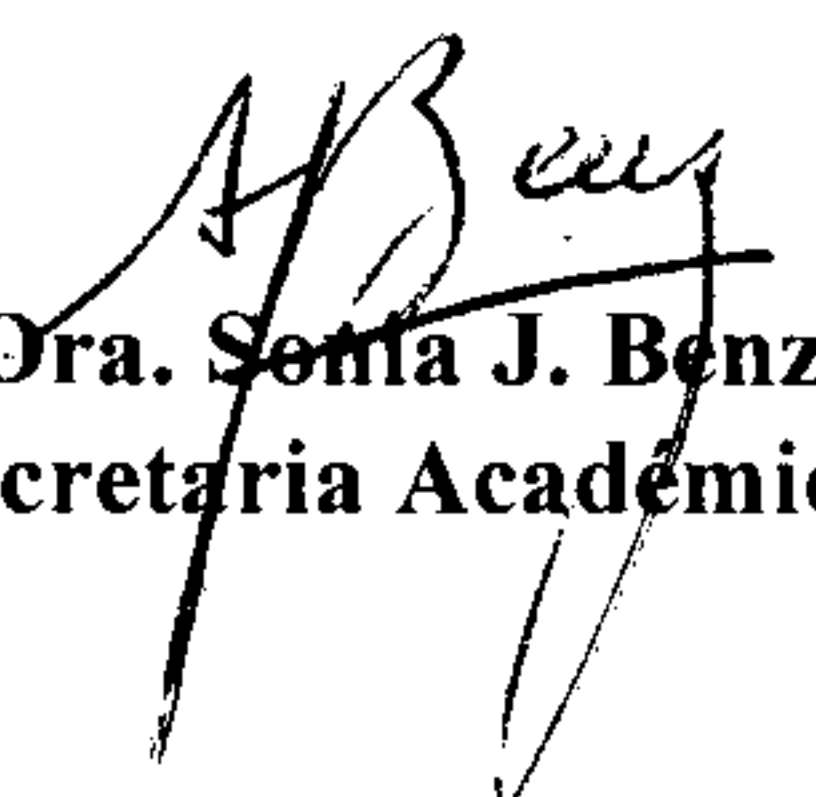
N°

734

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica